

## Resolución Directoral

## Nº 065 - 2019 DE/ENAMM

Callao,

2 1 FEB, 2019

Visto el Memorándum Nº 080-2019/ENAMM/DIS, de fecha 21 de febrero del 2019, cursado por el Director de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante solicitud de fecha 20 de febrero del 2019, el Aspirante a Cadete Náutico Bryan Manuel SANCHEZ Zorrilla, solicita voluntariamente su separación de este Centro Superior de Estudios.

Que, conforme a lo establecido en el numeral (3) del Artículo 38°, del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral Nº 051-2013 DE/ENAMM, de fecha 22 de febrero de 2013, se ha previsto como causal de baja de un Cadete o Aspirante a Cadete Náutico, la baja "A su solicitud" la cual es la decisión voluntaria que se presenta mediante solicitud firmada y dirigida al Director de Disciplina.

Estando a lo solicitado y con la visación del Sub Director y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DAR DE BAJA por la causal "A SU SOLICITUD" el Aspirante a Cadete Náutico Bryan Manuel SANCHEZ Zorrilla de la dotación de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

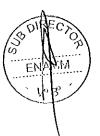
Registrese, comuniquese y archivese.

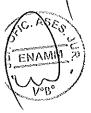
Capitán de Navio

Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo

Iaico Auleno Micoriai D

01806774





.